

 Fundación Instituto Neurológico de Colombia	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO
---	---------------------------------

Revisión: 01	Código: RDDEPDg53	Responsable: Control Interno
---------------------	--------------------------	-------------------------------------

La Fundación Instituto Neurológico de Colombia, en adelante INDEC, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro (ESAL), implementa el programa de transparencia y ética empresarial integral (PTEE-I) que incluye normas internas de auditoría y mecanismos de prevención enfocados a prevenir situaciones, conductas, actos o insinuaciones asociados a la corrupción, la opacidad y el fraude (COF), así como el soborno y el soborno transnacional (ST) según el artículo 30 de la Ley 1778 de 2016 del Congreso de la República.

El programa de transparencia y ética empresarial integral (PTEE-I) se desarrolla de acuerdo con las características particulares que tiene el INDEC, se rige por el cumplimiento de sus estatutos, sus reglamentos, su direccionamiento estratégico, su código de ética y de buen gobierno, su código de integridad y sus valores corporativos; los cuales están directamente relacionados con las mejores prácticas de transparencia en sus empleados y en sus relaciones con los grupos de interés (internos y externos) de acuerdo al marco de la normatividad jurídica vigente a nivel nacional e internacional y en consonancia con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a la cual pertenece Colombia.

Página 1 de 1	Elaboró: Jefe Control Interno Revisó: Jefe Control Interno	Aprobó: Consejo de administración	Fecha: 21/06/2024
---------------	---	--------------------------------------	----------------------